

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 052/2022 D.A.E
QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS
PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES
CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE
LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2022, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-**

PUNTA ARENAS, ABRIL 14 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 009/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de octubre 1981 y N° 0154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, del Ministerio de Educación, el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 052/2022 D.A.E., que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos, de fecha agosto 22 de 2022.-

3.- La Resolución que autoriza Retiro Temporal N° 1123/2022-VRAC, de fecha diciembre 27 de 2022, por el segundo semestre del año académico 2022 .-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 052/2022 DAE DE FECHA AGOSTO 22 DE 2022, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN EL SENTIDO DE CORREGIR POR RETIRO TEMPORAL N° 1123/2022-VRAC POR SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022 SEGÚN SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
39	RIOS MUTSHKE ANTONIETA ISABEL	21601901-6	ENFERMERIA	\$3.758.000

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
39	RIOS MUTSHKE ANTONIETA ISABEL	21601901-6	ENFERMERIA	\$1.879.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094

Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 052/2022 D.A.E QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 14 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 009/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de octubre 1981 y N° 0154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, del Ministerio de Educación, el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 052/2022 D.A.E., que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos, de fecha agosto 22 de 2022.-

3.- La Resolución que autoriza Retiro Temporal N° 1123/2022-VRAC, de fecha diciembre 27 de 2022, por el segundo semestre del año académico 2022 .-

R E S U E L V O:

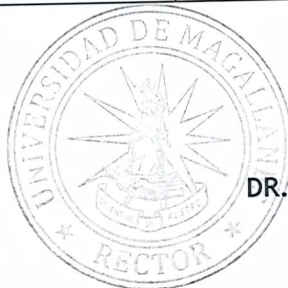
MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 052/2022 DAE DE FECHA AGOSTO 22 DE 2022, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN EL SENTIDO DE CORREGIR POR RETIRO TEMPORAL N° 1123/2022-VRAC POR SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022 SEGÚN SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
39	RIOS MUTSHKE ANTONIETA ISABEL	21601901-6	ENFERMERIA	\$3.758.000

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
39	RIOS MUTSHKE ANTONIETA ISABEL	21601901-6	ENFERMERIA	\$1.879.000



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR